



Artículos científicos

La enseñanza integral en las instituciones educativas para formar seres humanos auténticos

Comprehensive education in educational institutions to form authentic human beings

María Elena Pineda Solorio

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

maria.pineda@umich.mx

<https://orcid.org/0000-0002-1069-8946>

Resumen

En un contexto marcado por la desigualdad se reflexiona acerca de la necesidad urgente de construir una educación integral en México que forme personas éticas, críticas y comprometidas con la transformación social. En un contexto de desigualdad, violencia y la discriminación, Freire (1970) en su obra *Pedagogía del Oprimido*, sostiene que la educación en valores no debe reducirse al adoctrinamiento, sino orientarse a la formación de sujetos libres y responsables. Inspirándose en Arendt (2019), se plantea la importancia de la acción y la natalidad, vista esta última según palabras de la mencionada autora, como «la condición de posibilidad para que cada nacimiento traiga un "nuevo comienzo"» de ahí la importancia de que la libertad sea vista como fundamento para una ciudadanía activa y una cultura de paz, entendida no como ausencia de conflicto, sino como la creación de condiciones de justicia, diálogo, además del respeto mutuo. También se aborda la equidad de género, apoyándose en Judith Butler, quien concibe el género como construcción social. Asimismo, se subraya el cuidado de la infancia como prioridad ética y social. Inspirada en Hannah Arendt y Mauricio Beuchot, defiende una educación que fomente la curiosidad, la creatividad y el respeto por la diversidad cultural. La enseñanza de valores debe reflejarse en políticas públicas, escuelas, familias y medios, promoviendo una sociedad más justa y solidaria, donde cada persona viva con dignidad y favorezcan activamente el bien común.

Palabras clave: educación, valores, diálogo, respeto, escuelas.

Abstract

In a context marked by inequality, this paper reflects on the urgent need to build a comprehensive education in Mexico that fosters ethical, critical individuals committed to social transformation. In the context of inequality, violence, and discrimination, Freire (1970), in his work *Pedagogy of the*

Oppressed, argues that values-based education should not be reduced to indoctrination, but rather oriented towards the formation of free and responsible individuals. Drawing inspiration from Arendt (2019), the importance of action and birth is raised, the latter seen, in the words of the aforementioned author, as "the condition of possibility for each birth to bring a 'new beginning.'" Hence the importance of viewing freedom as the foundation for active citizenship and a culture of peace, understood not as the absence of conflict, but as the creation of conditions of justice, dialogue, and mutual respect. Gender equity is also addressed, drawing on the work of Judith Butler, who conceives of gender as a social construct. Furthermore, the care of children is emphasized as an ethical and social priority. Inspired by Hannah Arendt and Mauricio Beuchot, this approach advocates for an education that fosters curiosity, creativity, and respect for cultural diversity. Values- based education should be reflected in public policy, schools, families, and the media, promoting a more just and compassionate society where everyone lives with dignity and actively contributes to the common good.

Keywords: education, values, dialogue, respect, schools

Introducción

En el marco de las transformaciones sociales y culturales contemporáneas, la educación en valores adquiere una prioridad mundial. Freire (1970) afirma que la educación debe ser un acto de liberación que ayude a las personas a reconocerse como sujetos históricos capaces de transformar su realidad. Morin (2001) complementa esta visión al plantear que el pensamiento complejo es indispensable para articular el conocimiento científico con los valores humanos, favoreciendo la comprensión global y la ética planetaria.

En el mismo orden de ideas, Delors (1996) propuso que los cuatro pilares de la educación «aprender a conocer/ hacer/ ser / convivir» constituyen la base para una formación integral orientada a la paz y a la justicia social. Estas perspectivas, coincidentes en su carácter humanista, subrayan que la educación no puede limitarse a la instrucción técnica, sino que debe concebirse como un proceso de emancipación, diálogo y transformación ética, en sintonía con los retos actuales de México.

En el contexto mexicano actual, caracterizado por desafíos profundos como la desigualdad social, la violencia estructural, la discriminación de género, el rezago educativo, la marginación de comunidades indígenas y la vulnerabilidad infantil, la enseñanza de valores adquiere una relevancia urgente.

No basta con formar personas que se limiten a cumplir con normas o desempeñar roles establecidos; el objetivo es fomentar seres humanos auténticos, capaces de ejercer la responsabilidad ética, el pensamiento crítico y el reconocimiento del otro como igual, así como de participar con dignidad en la vida pública. En esta misma tesisura, el pensamiento de Morin (2001) aporta una perspectiva relevante al plantear la necesidad de un pensamiento complejo, que vincule la ética con la comprensión global y el respeto por la vida en todas sus formas. Desde esta visión, educar en valores significa enseñar a vivir en interdependencia, a comprender la incertidumbre y a construir sentido colectivo.

A lo largo de la historia educativa mexicana, la enseñanza de valores ha transitado por diferentes modelos: del moralismo cívico de mediados del siglo XX, a las propuestas de la educación integral y la Nueva Escuela Mexicana. Gimeno Sacristán (2008) subraya que toda política educativa implica una visión ética, ya que forma sujetos morales dentro de una determinada cultura. En el mismo sentido, Nussbaum (2010) sostiene que la educación debe centrarse en el desarrollo de capacidades humanas: empatía, juicio crítico y compromiso cívico, indispensables para la democracia.

Desde esta perspectiva, la propuesta filosófica de Hannah Arendt resulta especialmente pertinente. Su énfasis en la acción, la natalidad y el valor de la esfera pública ofrece herramientas para repensar la educación ética desde una óptica comprometida con la libertad, la pluralidad y la responsabilidad ciudadana. La capacidad de iniciar algo nuevo y de actuar en común constituye la esencia de lo humano, lo cual encaja con la necesidad de formar sujetos activos en la transformación social.

Asimismo, es fundamental integrar voces contemporáneas que enriquezcan esta visión. Judith Butler, por ejemplo, aporta una mirada crítica sobre el género y la normatividad social, abriendo paso a una comprensión más inclusiva de la identidad y la convivencia. En el ámbito mexicano, pensadores como Samuel Ramos y Mauricio Beuchot ofrecen perspectivas valiosas para contextualizar estos debates en la realidad local. Ramos reflexiona sobre la identidad nacional y las tensiones culturales, mientras que Beuchot propone una *hermenéutica analógica* que busca equilibrar la razón y el respeto por la diversidad.

Educar en valores, desde esta óptica, no es solo adoctrinar, sino propiciar la formación de personas capaces de convivir, dialogar y transformar su entorno con sentido ético y responsabilidad compartida, para construir una sociedad más justa.

Marco teórico

- Cultura de paz

Construir una cultura de paz en contextos marcados por la violencia estructural y la fragmentación social, como es el caso de México, implica mucho más que la simple ausencia de conflicto armado o la presencia de mecanismos legales. Requiere generar condiciones concretas para el respeto mutuo, el diálogo abierto, la resolución no violenta de diferencias y la participación activa de la ciudadanía. En este sentido, la filosofía política de Arendt (2019) ofrece una perspectiva sumamente valiosa al destacar la acción y la natalidad como elementos centrales.

Para Arendt (2019), el ser humano se realiza plenamente cuando tiene la posibilidad de actuar, hablar y comenzar algo nuevo en comunidad. Esta capacidad de iniciar, de interrumpir el curso habitual de las cosas, es lo que llama "natalidad", y está íntimamente relacionada con la libertad. Pero esa libertad sólo puede desplegarse en un entorno donde el miedo, la violencia o la represión no dominen la vida en común. Sin embargo, cuando la esfera pública es colonizada por el autoritarismo o por la apatía, se dificulta la formación de sujetos críticos y responsables. El concepto de paz requiere ser ampliado más allá de la ausencia de guerra. Johan Galtung (1996) distingue entre "paz negativa", entendida como la ausencia de violencia directa, y "paz positiva", que implica la eliminación de la injusticia estructural y la promoción de condiciones equitativas de vida. Siguiendo esta línea, Lederach (1998) plantea la necesidad de construir paz sostenible a

partir del diálogo comunitario, la empatía y la reconciliación social. Ello cobra sentido en contextos que han sido golpeados por la violencia como es el caso del Estado de Michoacán, en donde se registran las siguientes cifras, en lo que va de los últimos años:

- *Violencia a lo largo de la vida*: El 64,9 % de las mujeres de 15 años o más ha experimentado algún tipo de violencia (psicológica, física, sexual, económica o patrimonial (ENDIREH 2021).
- *Violencia reciente*: El 42,7 % de las mujeres de 15 años o más ha sufrido algún tipo de violencia en los últimos 12 meses (ENDIREH 2021).
- *Violencia política*: Se han registrado 98 casos de violencia política contra las mujeres en razón de género (TEEMICH, 2025).
- *Feminicidios*: La entidad cerró 2023 con la cifra más baja de feminicidios en los últimos 4 años, según la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas (Seimujer, 2025).
- *Abuso sexual y violaciones*: Michoacán se ubica en segundo lugar nacional en efectividad para resolver casos de abuso sexual (73,53 %) y violaciones(81,67 %) (Seimujer, 2025).
- *Extorsión*: La tasa de extorsión en Michoacán fue de 50,5 por cada 100,000 habitantes en 2021. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (**ENVIPE, 2021**).
- *Violencia escolar*: Se registraron 16 quejas por violencia escolar en 2022 (Comisión Estatal de Derechos Humanos, 2022).

Estos enfoques resultan especialmente pertinentes en México, donde las violencias sociales, económicas y simbólicas demandan estrategias educativas que promuevan la corresponsabilidad y el sentido de comunidad. Una cultura de paz requiere, por tanto, no solo políticas públicas, sino procesos pedagógicos que desarrolleen la sensibilidad moral y la acción colectiva.

En su ensayo *La crisis de la educación*, Arendt (2019, julio 4) advierte precisamente sobre el peligro de una educación que se limite a la instrucción técnica o a la reproducción de normas, sin fomentar el juicio crítico ni la responsabilidad política. Un sistema educativo que forma individuos obedientes, pero no reflexivos, eficientes, pero no autónomos, puede ser funcional para sostener estructuras existentes, pero no para transformar el mundo o crear sociedades más justas. En otras palabras, sin un compromiso con la libertad de pensamiento y con la acción colectiva, la educación pierde su potencial transformador.

- La paz como condición para la participación

Desde esta mirada, la paz no debe entenderse sólo como la ausencia de violencia física, sino como la presencia de condiciones que permiten la coexistencia digna y el ejercicio pleno de los derechos humanos. En México, donde muchas comunidades viven cotidianamente bajo amenazas del crimen organizado, la desigualdad extrema, la exclusión social o la discriminación de género, hablar de cultura de paz debe involucrar una apuesta profunda por la justicia, la equidad y la reconstrucción del tejido social.

La paz interior entendida como la seguridad personal del entorno y la paz social que posibilita el diálogo entre diferentes, son esenciales para que emerja ese espacio público donde las personas puedan expresarse, ser escuchadas, colaborar, disentir sin temor y proponer soluciones a los

problemas comunes. Cuando estos elementos están ausentes, lo que predomina es la desconfianza, el miedo al otro, el aislamiento o incluso la normalización de la violencia.

En consecuencia, impulsar una educación que promueva activamente la paz es una tarea urgente y fundamental. Esto no significa únicamente enseñar sobre la paz como un concepto abstracto, sino desarrollar habilidades concretas para la convivencia, la empatía, la resolución no violenta de conflictos, la escucha activa y la cooperación.

- Más allá del aula: ciudadanía activa y cultura democrática

Fomentar una cultura de paz también implica formar ciudadanos activos, con capacidad de incidir en lo público desde una postura ética. Esto requiere desarrollar el pensamiento crítico, el sentido de agencia y la capacidad de imaginar alternativas frente a la injusticia. En este punto, la idea arendtiana de la acción cobra todo su sentido: formar personas que no se limiten a reproducir lo dado, sino que sean capaces de interrumpir la inercia, de tomar la palabra, de actuar en comunidad y de abrir nuevos horizontes.

Construir una cultura de paz en México es, en última instancia, una tarea colectiva que requiere voluntad política, compromiso educativo y una visión ética que sitúe en el centro la dignidad humana. La construcción de este horizonte puede comenzar a desarrollarse desde lo cotidiano: en la escuela, en el barrio, en el diálogo entre generaciones, en el reconocimiento de la diferencia como riqueza.

La educación para la paz no es una materia aislada, sino un enfoque transversal que debe permear todos los aspectos de la vida escolar y social. Es, sobre todo, una apuesta por la vida en común, por el respeto mutuo y por la posibilidad de construir un futuro más justo y humano para todas y todos.

- Dignidad y equidad de género

Hablar de equidad de género en el contexto mexicano no es solo una cuestión de justicia social, sino una exigencia ética y política vinculada a la dignidad humana. En este sentido, el pensamiento de Arendt (2019) ofrece claves fundamentales. La dignidad está estrechamente relacionada con el reconocimiento público: el derecho de cada persona a “aparecer” en el espacio común, a ser vista y escuchada como igual y, a la vez, como singular. La discriminación de género, en sus múltiples formas —violencia, exclusión, desigualdad de oportunidades—, constituye una negación radical de este derecho a ser reconocido como sujeto pleno de derechos y capacidades.

Desde este enfoque, las desigualdades estructurales que afectan a mujeres, niñas y personas con identidades de género diversas no solo son injusticias sociales, sino ataques directos a la posibilidad de ejercer ciudadanía, de formar parte del espacio público y de construir una vida con sentido. En los contextos donde la voz femenina o divergente es silenciada, ignorada o subordinada, se produce un vacío de humanidad, en términos arendtianos: se impide la posibilidad de actuar y de ser visible en la pluralidad (Arendt, 2019).

En América Latina, la perspectiva de género ha sido enriquecida por autoras como Lagarde (2015), quien introduce el concepto de *sororidad* como una práctica política de alianza entre mujeres para

construir relaciones éticas basadas en la solidaridad y el respeto mutuo. Propone una pedagogía feminista que reconozca la experiencia de las mujeres como fuente de saber y que cuestione las estructuras patriarcales que sostienen la desigualdad.

De este modo, la educación con perspectiva de género no se reduce a incluir solamente contenidos sobre igualdad, sino que implica ir más allá, transformando las relaciones de poder desde la escuela, reconfigurando las prácticas de enseñanza, evaluación y convivencia, donde impere la justicia y la reciprocidad.

A este planteamiento se suma la contribución teórica de Butler (2007), filósofa contemporánea que ha revolucionado los estudios de género. La autora sostiene que el género no es una esencia biológica ni una identidad fija, sino una construcción social e histórica que se produce a través de actos reiterados, discursos normativos y prácticas culturales. Es decir, el género es performativo: se constituye en la acción, bajo normas que lo regulan y que, a su vez, pueden ser subvertidas. Esta concepción de género como construcción social tiene implicaciones educativas muy relevantes. Si el género no es una categoría natural sino aprendida, entonces la escuela —como espacio de transmisión de normas y valores— tiene un papel central en su reproducción o transformación. Las formas en que se enseña, se habla, se representan los roles y se organizan los espacios escolares pueden reforzar estereotipos o bien abrir horizontes más inclusivos y equitativos, por ende, es de suma importancia que, para cristalizar estas acciones, se cuente con personal capacitado en estudios de género, en nuestras instituciones educativas.

En México, estas discusiones no son meramente teóricas. Tienen efectos concretos en la vida de millones de personas. Persisten prácticas y discursos que refuerzan roles tradicionales de género, limitando las posibilidades de desarrollo de niñas, mujeres y personas LGBTIQ+. Al mismo tiempo, también hay esfuerzos institucionales y académicos por generar conciencia crítica y avanzar hacia una cultura de equidad.

Un ejemplo de ello es la Universidad Autónoma de Nuevo León (2024), donde se han realizado charlas y actividades formativas que exponen el pensamiento de Butler (2007), en especial su visión del género como una construcción regulada por discursos normativos. Estas iniciativas buscan sensibilizar a estudiantes y docentes sobre la importancia de cuestionar los marcos que imponen formas únicas de ser hombre o mujer, y promover una convivencia basada en el respeto a la diversidad.

Por su parte, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES, 2023) ha impulsado diversas estrategias para fomentar desde la infancia una cultura de equidad. Estas incluyen el uso de literatura especializada, talleres lúdicos, actividades artísticas y exposiciones que permiten a niñas y niños reconocer la importancia de la igualdad, los derechos humanos y la no discriminación. Esta formación temprana resulta crucial, ya que muchas actitudes sexistas y roles estereotipados se aprenden en los primeros años de vida.

Es crucial para la transformación social, que las estrategias que están llevando a cabo las instituciones gubernamentales y educativas, en relación a la equidad de género, se desarrollem en todos los centros educativos de nuestro país, ya que esto traería una mayor cohesión social, porque

se crece teniendo otra perspectiva de cómo nos vemos los unos a los otros, y desde luego ello repercute en todos los ámbitos de nuestra vida.

En este sentido, las reformas constitucionales más recientes al artículo 3º de la Constitución Mexicana, que amplían el acceso a la educación inicial como parte del sistema de educación básica obligatoria, abren una oportunidad significativa para trabajar estos temas desde edades muy tempranas. Al incluir la educación preescolar en el marco obligatorio, el Estado asume la responsabilidad de garantizar que niñas y niños reciban una formación que contemple la equidad de género como un eje transversal.

- Hacia una educación transformadora

En definitiva, promover la dignidad y la equidad de género desde el ámbito educativo no es únicamente una meta normativa, sino una apuesta por una sociedad más democrática, plural y justa. Es formar generaciones capaces de pensar críticamente sobre las normas que han heredado, de cuestionar aquello que se da por sentado, de imaginar y construir nuevas formas de relacionarse donde nadie quede excluido.

Tanto el pensamiento de Arendt como el de Butler nos invitan a reflexionar la educación como un espacio político en el que se decide qué vidas son reconocidas, qué cuerpos son visibles y qué voces son escuchadas. La tarea, entonces, no es solo técnica o pedagógica, sino profundamente ética y política: crear condiciones para que todas las personas, sin importar su género o identidad, puedan vivir con dignidad, participar en lo público y ser parte de la historia común.

La transformación hacia una cultura de equidad constituye un proceso de mediano plazo, como lo evidencian estudios sobre cambio cultural en contextos educativos (Gimeno Sacristán, 2008), el cual requiere intervenciones sostenidas que incluyan la revisión curricular, la formación docente especializada y la deconstrucción sistemática de estereotipos de género.

- Cuidado de las infancias

La infancia en México atraviesa una serie de desafíos estructurales que comprometen su pleno desarrollo. Factores como la pobreza, la desigualdad de acceso a servicios básicos —como salud y educación—, la violencia intrafamiliar, así como la discriminación por género, origen étnico o condición social, siguen afectando gravemente a niñas y niños en distintas regiones del país. Frente a este panorama, garantizar el bienestar infantil se convierte no solo en un imperativo legal, sino también en una responsabilidad ética y social.

En años recientes, el marco normativo mexicano ha dado pasos significativos para fortalecer la protección de las infancias. Entre ellos destaca la reforma al artículo 3º constitucional, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019 establece la obligatoriedad de la educación inicial, además de reconocer la educación desde la primera infancia como parte del derecho universal a la educación básica. Esta modificación no solo amplía la cobertura, sino que permite imaginar un sistema educativo más sensible a las necesidades de desarrollo cognitivo, emocional y social desde los primeros años de vida. Organismos como el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) desempeñan un papel clave en este proceso, al llevar servicios

educativos a comunidades rurales y marginadas, con un enfoque centrado en la inclusión, la diversidad y la calidad.

En el ámbito pedagógico, Montessori (1949) en su obra “La mente absorbente del niño” propuso que la infancia debía ser respetada como una etapa de libertad creativa, donde el niño aprende a través de la exploración y el movimiento. Para ella, el papel del docente es acompañar el desarrollo natural del niño y crear ambientes que favorezcan la autonomía y la responsabilidad. Complementariamente, Vygotsky (1979) en “El desarrollo de los procesos psicológicos superiores” argumentó que el aprendizaje es un proceso social, mediado por la interacción y el lenguaje, lo que convierte al entorno educativo en un espacio de construcción colectiva del conocimiento.

Ambos enfoques coinciden en que el respeto por la infancia no puede entenderse solo como protección jurídica, sino como reconocimiento del niño como sujeto activo de derechos, capaz de contribuir al mundo con creatividad y pensamiento propio.

Desde una perspectiva filosófica, Arendt (2019) subraya que la educación debe respetar la natalidad, entendida como la capacidad de los niños y niñas de iniciar algo nuevo en el mundo. No se trata de moldearlos pasivamente ni de reducirlos a simples receptores de conocimientos, sino de acompañarlos en su proceso de descubrimiento, alejando su curiosidad, su creatividad y su sentido crítico. Porque educar también significa presentar el mundo, la tradición, pero sin cerrar el camino a la innovación, al cuestionamiento o al error, aspectos esenciales del aprendizaje auténtico.

En este mismo sentido, Gómez (2010), rescata aportes relevantes del filósofo mexicano Mauricio Beuchot. Su trabajo sobre hermenéutica —la interpretación del lenguaje y la cultura— permite entender cómo las narrativas, los símbolos, los cuentos o los discursos que se transmiten a las infancias modelan su identidad y visión del mundo. Beuchot destaca que el lenguaje no es solo una herramienta para comunicar, sino un medio para formar ética y culturalmente. Por eso, en el contexto mexicano, es fundamental valorar las lenguas indígenas, los saberes comunitarios, las expresiones artísticas locales y las historias que reflejan la diversidad del país. Educar desde lo propio, desde lo plural, es también una forma de proteger la dignidad infantil.

Nussbaum (2010) complementa esta visión desde su teoría de las capacidades, al señalar que toda política educativa debe garantizar el desarrollo de las potencialidades humanas —razón, emoción, imaginación, juego y participación—, condiciones indispensables para una vida digna. Educar en la infancia desde esta mirada implica ofrecer oportunidades reales de florecimiento humano y equidad social.

En la práctica, este enfoque integral del cuidado infantil requiere la implementación de acciones concretas. Una de ellas es el fortalecimiento de programas de educación inicial que incluyan elementos de la cultura local, como la música tradicional, la danza, las lenguas originarias y los juegos autóctonos. Estas actividades no solo estimulan el desarrollo integral, sino que también afianzan el sentido de pertenencia y el respeto por la diversidad cultural.

Además, es indispensable crear espacios seguros donde niñas y niños puedan expresarse libremente. Talleres de arte, dibujo, escritura, clubes escolares o foros infantiles, son herramientas poderosas para fomentar la participación activa y el desarrollo emocional.

El bienestar infantil también debe considerar la salud física y emocional. Es urgente que las escuelas tengan en su plantilla docente, profesionales capacitados para identificar señales de maltrato, abuso o negligencia, y ofrecer un acompañamiento adecuado. Igualmente, la formación docente debe incluir herramientas para el manejo socioemocional, la prevención de la violencia y el desarrollo de ambientes escolares empáticos y protectores.

Finalmente, la protección legal no puede quedar solo en el papel. Es necesario reforzar los marcos jurídicos de protección a la infancia y, sobre todo, asegurar su aplicación efectiva. Instituciones como el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA, 2022) y el DIF deben contar con los recursos humanos, materiales y normativos, para garantizar que los derechos infantiles no sean solo declaraciones, sino realidades tangibles.

Cuidar de la infancia es, en última instancia, cuidar del futuro. Es reconocer a cada niña y niño como sujeto de derechos, como portador de dignidad, y como actor activo en la construcción de una sociedad más justa, solidaria y plural.

En esta discusión, también es trascendental, que se construya una cultura de paz por género, lo que significa educar desde la infancia en valores de respeto e igualdad, pues la educación es una herramienta esencial para erradicar los estereotipos de género y promover actitudes y comportamientos no violentos. Para reforzar lo dicho, es necesario traer a colación a la filósofa Martha Nussbaum, quien refiere que la educación es fundamental para cultivar una ciudadanía comprometida con la paz y la justicia.

Metodología

Este trabajo se fundamenta en un diseño cualitativo interpretativo que integra tres enfoques metodológicos: la hermenéutica gadameriana (Gadamer, 2001), la pedagogía crítica de Freire (1970) y el análisis documental especializado. El método hermenéutico, desarrollado en “Verdad y método”, permite comprender los fenómenos educativos mediante el diálogo entre texto y contexto, tradición y reflexión crítica, mientras que la pedagogía crítica aporta el marco para analizar los procesos educativos como prácticas de concienciación y transformación social.

Criterios de rigor metodológico: Para garantizar la validez del análisis, se implementó triangulación teórica, mediante la contrastación de múltiples fuentes documentales (académicas, normativas e institucionales), se alcanzó saturación teórica cuando el análisis adicional no generó nuevas categorías sustantivas, y se mantuvo un *audit trail* que documenta sistemáticamente el proceso de interpretación y las decisiones analíticas tomadas.

Consideraciones éticas: El estudio se basa exclusivamente en análisis documental de fuentes secundarias de acceso público, además se aplicaron principios de integridad académica mediante la citación rigurosa de todas las fuentes consultadas y el reconocimiento explícito de las

perspectivas teóricas que fundamentan el análisis, garantizando la transparencia en la construcción del marco interpretativo.

Resultados

Los hallazgos de este estudio muestran que la educación ética en México se encuentra en proceso de transición: del enfoque moralista hacia una concepción integral que articula valores, derechos humanos y ciudadanía democrática. Se identifican coincidencias en las propuestas de Arendt, Freire, y Morin, quienes entienden la educación como una práctica de libertad y responsabilidad.

En este sentido, como ejemplo ilustrativo, se retoma el estudio de Calderón García y Jiménez Torres (2024) realizado en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, que se adecua al tema de investigación, por abordar tópicos como: **género y cultura de paz**. El trabajo de campo se realizó entre junio y septiembre de 2023. De acuerdo con Calderón García y Jiménez Torres (2024), la investigación contó con la autorización del comité de ética de la Universidad de Guadalajara y la participación voluntaria de los estudiantes, quienes fueron informados sobre los objetivos del estudio y la confidencialidad de los datos recabados. La muestra se conformó mediante criterios de accesibilidad y disponibilidad, considerando únicamente a estudiantes universitarios mayores de edad que aceptaron participar de manera libre y anónima. Este procedimiento garantiza la integridad ética de la investigación y el cumplimiento de los principios de respeto, confidencialidad y consentimiento informado establecidos en la normativa universitaria.

Se hace alusión al objetivo, a los participantes, al instrumento elegido, análisis de datos y resultados obtenidos, aunque sólo se presenta un extracto del estudio.

- **Objetivo:** explorar el significado de la cultura de paz en estudiantes universitarios.
- **Participantes:** El presente estudio se llevó a cabo con una muestra no probabilística de 112 estudiantes universitarios, se basó en la disponibilidad y accesibilidad de los participantes.

En concreto, la muestra estuvo compuesta en su mayoría por mujeres (65 % de los participantes), mientras que el 35 % restante estuvo conformado por hombres. En cuanto a la edad de los participantes, la mayoría de ellos se encuentra en el rango de 18 a 25 años. Específicamente, el grupo de edad que comprende de los 21 a los 25 años representó el mayor porcentaje (55 %), y corresponde a los estudiantes de licenciatura, quienes se encuentran en la etapa final de su formación académica.

- **Instrumento:** Para la recolección de los datos, se optó por la aplicación de la técnica de listados libres, por su eficacia demostrada en la recopilación de información en torno a dominios culturales relacionados con la salud. Una muestra de ello fue el estudio de Fernández Niño et al. (2014) que exploró los saberes no institucionales sobre la malaria en Colombia.

Además, en el ámbito educativo, la técnica de listados libres ha sido utilizada en la investigación metodológica, como se evidencia en el estudio de Sánchez (2017) que empleó el análisis factorial como técnica.

La técnica mencionada ha sido empleada en una diversidad de contextos de investigación, desde la salud pública y las ciencias sociales hasta la neurociencia, el *neuromarketing* y la

resolución de conflictos. Su versatilidad y eficacia la convierten en una herramienta valiosa para explorar y comprender las representaciones sociales, los saberes culturales y diversos fenómenos en diferentes campos de estudio, de ahí que se haya elegido.

- **Analisis de datos:** Los datos fueron procesados utilizando Excel 365, iQ³ DATAVID 2023 y MAXQDA 2022, lo cual permitió obtener estadísticas básicas de las variables sociodemográficas de los participantes en el estudio, así como crear redes y mapas de correspondencia sobre los códigos que otorgan significado a la cultura de paz.
- **Resultados obtenidos:** Del análisis realizado a través de los listados libres, se observa que el 70 % de los participantes en el estudio atribuyen un valor significativo al respeto, pues lo consideran como un elemento vital para construir una convivencia armoniosa y pacífica. Los resultados arrojan un valor de “ $\chi^2(15) = 175.80, p < .01$ ”, lo que indica una relación altamente significativa entre las respuestas asociadas al concepto *cultura de paz*. Esto sugiere que las asociaciones realizadas con dicho término no son aleatorias, sino que están estrechamente vinculadas con los conceptos y prácticas que representan la cultura de paz. Las asociaciones reflejan una comprensión profunda y significativa de la cultura de paz, lo que destaca la importancia de este concepto en la percepción de los encuestados. Estas relaciones abarcan una variedad de temas, como la promoción de la paz a través de la educación, la ética, la cooperación, la amistad, la libertad, los derechos humanos, la solidaridad, el respeto a la biodiversidad, la conciliación y la equidad de género. Los participantes en el estudio demuestran una comprensión integral sobre la cultura de paz que trasciende la ausencia de violencia e incluye la promoción de valores, la resolución pacífica de conflictos, la justicia social, la educación para la paz y la creación de entornos escolares y comunitarios que fomenten la convivencia pacífica y el respeto mutuo. Aunado a lo anterior, varios estudios previos han documentado la creciente presencia de mujeres en la educación superior y la brecha de género en la matrícula universitaria. Según Smith (2018) las mujeres han superado a los hombres en la matriculación universitaria en muchos países, lo que ha llevado a un cambio en la dinámica de género dentro de las instituciones educativas.

Discusión

Comparar las visiones filosóficas de Arendt, Freire y Habermas permite comprender que la educación ética no puede limitarse a la transmisión de normas, sino que debe orientarse hacia la formación del juicio y la acción responsable. Arendt (2019) enfatiza la natalidad como la posibilidad de iniciar algo nuevo; Freire (1970) en *Pedagogía del oprimido* subraya la conciencia crítica; y Habermas (1987) en *Teoría de la acción comunicativa* propone la comunicación racional como base de la convivencia democrática.

Se identifican significativos acuerdos entre estos autores en torno a la educación como práctica de libertad y diálogo, coincidiendo con los hallazgos de Nussbaum (2010) en *Sin fines de lucro* sobre el desarrollo de capacidades humanas. Sin embargo, existen discrepancias en los énfasis: mientras Arendt privilegia la acción política, Freire enfatiza la concienciación crítica y Habermas la racionalidad comunicativa. Estas diferencias enriquecen el panorama teórico, pero demandan articulaciones cuidadosas en la práctica educativa mexicana.

De igual modo, Morin (2001) en *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro* y Nussbaum (2010) coinciden en que la educación del siglo XXI debe preparar para la incertidumbre, la compasión y la solidaridad, fortaleciendo las capacidades humanas como criterio de justicia. Estas perspectivas sugieren que el sistema educativo mexicano requiere un cambio paradigmático que reconozca la diversidad, promueva la reflexión ética y consolide una cultura de paz sustentada en la acción y el diálogo.

Además, Dewey (1938) en *Experience and Education* argumenta que la educación debe concebirse como una experiencia social continua, donde el aprendizaje se construye a partir de la interacción entre pensamiento y acción. Desde esta perspectiva pragmática, la formación ética se desarrolla mediante la práctica reflexiva y la participación activa en la comunidad. Este planteamiento resulta fundamental para el contexto mexicano, en el que la educación puede servir como medio de reconstrucción social y fortalecimiento democrático. Dewey subraya que la escuela no solo transmite conocimientos, sino que forma hábitos de cooperación, deliberación y responsabilidad compartida, elementos esenciales para consolidar una cultura de paz y respeto.

Por su parte, Sen (1999) en *Development as Freedom* propone que la educación debe comprenderse también como un factor de ampliación de libertades humanas. Desde su enfoque de las capacidades, el acceso al conocimiento y a los valores éticos permite que las personas desarrollen su autonomía y su potencial creativo. En esta línea, Noddings (2013) en *The Ethics of Care* complementa al destacar la ética del cuidado como principio central de toda educación humanista: enseñar es un acto de relación empática que reconoce la vulnerabilidad del otro y fomenta la responsabilidad moral.

- Iniciativas institucionales en México

En México, diversas instituciones han comenzado a trabajar en esta dirección. La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM, 2023), por ejemplo, ha subrayado la importancia de formar en valores como el respeto, la justicia, la honestidad y la tolerancia, entendidos no como palabras decorativas, sino como pilares fundamentales para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. Según este organismo, estos valores permiten construir

entornos donde los menores puedan crecer libres de violencia, exclusión o discriminación, y donde puedan ejercer su derecho a participar en las decisiones que afectan su vida.

En el caso del Estado de Michoacán, en el año 2024 y en lo que va del 2025, se han implementado algunas iniciativas institucionales de suma importancia:

- **Programa de fortalecimiento de seguridad y prevención – FORTAPAZ**

El gobierno estatal ha destinado recursos mediante el Fondo para el Fortalecimiento para la Paz (FORTAPAZ) para reforzar la seguridad, la prevención del delito y el fortalecimiento institucional. Por ejemplo, para 2024 se aprobaron más de 665 millones de pesos para dichos fines. Las acciones incluyen equipamiento policial, infraestructura, profesionalización de elementos e inversión en tecnología (Gobierno del Estado de Michoacán, 2025).

- **Jornadas comunitarias y rescate de espacios públicos**

Por ejemplo, en el municipio de Cuitzeo se realizó una estrategia de construcción de paz que incluyó ferias, atención directa, recuperación de espacios públicos, canje de armas, etc (Agencia Quadratín Michoacán, 2025). Asimismo, se lanzó el programa “esPAZio 200” para revitalizar espacios públicos con inversión de 312 millones de pesos en 2025, con el objetivo de optimizar entornos, activar la convivencia y prevenir violencia (Gobierno del Estado de Michoacán, 2025).

- **Política cultural como eje de cohesión social**

Se reconoce que la cultura y el fortalecimiento comunitario juegan un papel crucial en la construcción de la paz. En diciembre de 2024, en Michoacán se subrayó la participación en una reunión nacional de cultura para robustecer las políticas culturales como pilar de paz y desarrollo comunitario (Secretaría de Cultura de Michoacán, 2024).

- **Programas dirigidos a comunidades indígenas y justicia local**

Se efectuó el Plan de Justicia Purépecha, dirigido a pueblos originarios, que contempla ferias de paz, diálogo comunitario, inclusión y acciones para la dignidad de las comunidades indígenas (Gobierno del Estado de Michoacán, 2024).

- **Órganos de participación ciudadana y multisectorial**

En el municipio de Morelia se instaló un Comité Municipal por la Paz y la Reconciliación conformado por académicos, activistas, religiosos y autoridades locales, con el objetivo de forjar uniones entre gobierno, sociedad civil y distintos sectores. Conjuntamente, el Consejo Estatal de Seguridad Pública de Michoacán aprobó un programa para fortalecer la paz mediante coordinación institucional, con la participación del gobernador, municipios y fondos de FORTAPAZ (Gobierno del Estado de Michoacán, 2024).

Asimismo, el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) ha reconocido que una educación de calidad debe incluir el conocimiento de los derechos humanos y el fortalecimiento del respeto a la dignidad humana. Este enfoque va más allá del rendimiento académico o de las competencias laborales, y se orienta hacia la formación de personas conscientes de su papel en la sociedad, capaces de actuar con responsabilidad y empatía en su entorno inmediato.

Estas iniciativas coinciden con una visión más amplia que comprende la educación no solo como transmisión de contenidos, sino como una práctica ética y política que moldea subjetividades, relaciones sociales y formas de convivencia.

- Estrategias educativas para fomentar la cultura de paz

A partir de estos principios, es posible delinear algunas estrategias concretas que podrían implementarse en el sistema educativo mexicano, en todos niveles educativos, para fortalecer una cultura de paz desde las aulas.

Una propuesta clave consiste en:

- Incorporar módulos específicos dedicados a la resolución pacífica de conflictos. Estos espacios permitirían que las y los estudiantes aprendan a identificar diferentes formas de violencia «desde la verbal hasta la estructural», a reconocer los conflictos como oportunidades de aprendizaje, y a desarrollar herramientas para dialogar, negociar y llegar a acuerdos con quienes piensan distinto. Esta formación no debe limitarse a lo teórico, sino incluir actividades prácticas como juegos de rol, círculos de diálogo, debates y simulaciones.
- Implementar programas de mediación escolar y de justicia restaurativa, donde los propios estudiantes, con la orientación adecuada, puedan participar activamente en la gestión de los conflictos que surgen en su comunidad educativa. Estas prácticas fomentan la corresponsabilidad, la empatía y la reparación del daño, y ayudan a construir relaciones más justas y equitativas.
- Promover entornos escolares seguros e inclusivos, donde no haya lugar para el acoso escolar, la violencia de género o la discriminación por origen étnico, orientación sexual, discapacidad u otra condición. Para ello, se necesita formar a docentes, directivos y familias en temas de convivencia, equidad e inclusión, así como establecer protocolos claros de actuación ante situaciones de violencia.
- La participación de las familias y de las comunidades es otro elemento central. No se puede construir una cultura de paz solo desde el aula; es necesario tejer redes de apoyo y corresponsabilidad entre todos los actores del entorno educativo. Espacios como asambleas escolares, proyectos comunitarios, ferias de derechos humanos o jornadas de servicio social pueden ser formas efectivas de involucrar a estudiantes, docentes y familias en la construcción conjunta de un ambiente de respeto y cooperación.

Como señala Habermas(1987) en su *Teoría de la acción comunicativa*, la educación ética debe sustentarse en el diálogo racional, donde cada persona pueda participar en igualdad de condiciones en la construcción del consenso. Aplicado a la escuela, esto implica crear espacios donde los estudiantes aprendan a deliberar, argumentar y respetar la diversidad de opiniones. La ética del discurso, por tanto, complementa la filosofía arendtiana al situar el diálogo como fundamento de la convivencia democrática.

- Acciones concretas para una educación con perspectiva de género

Para que la equidad de género deje de ser un ideal abstracto y se convierta en una práctica cotidiana dentro del sistema educativo mexicano, es necesario implementar acciones concretas y sostenidas en el tiempo. Entre ellas, destaca:

- *La revisión profunda de los materiales educativos.* Los libros de texto, manuales y recursos didácticos deben representar la diversidad social de manera justa y equilibrada. Esto

implica visibilizar personajes femeninos con agencia propia, incluir historias de mujeres indígenas, mujeres científicas, líderes sociales y personas con identidades no hegemónicas, así como evitar imágenes y narrativas que reproduzcan roles de género rígidos y jerarquizados.

- *Formación continua del personal docente*: Muchos prejuicios o prácticas discriminatorias no se dan por malicia, sino por desconocimiento o por la internalización de estereotipos sociales. Por ello, es indispensable que las y los docentes reciban capacitación en perspectiva de género, que aprendan a identificar sus propios sesgos y a generar ambientes de aprendizaje inclusivos, respetuosos y libres de violencia simbólica o verbal.
- *Establecer políticas escolares y protocolos claros*: para prevenir, atender y sancionar situaciones de violencia de género, acoso sexual o discriminación. Las escuelas deben ser espacios seguros donde todas las personas puedan desarrollarse sin temor. Para ello, es necesario contar con protocolos de actuación bien definidos, con rutas de denuncia accesibles y con personal capacitado para brindar acompañamiento y apoyo.
- *Participación de familias y comunidad*: el cambio no puede limitarse al ámbito escolar, es por ello que las normas de género se construyen también en el seno de las familias, en los medios de comunicación, en las tradiciones locales y en el lenguaje cotidiano. Por tanto, es crucial involucrar a madres, padres, tutores y comunidades en este proceso. Jornadas de sensibilización, círculos de diálogo, talleres comunitarios o campañas de comunicación pueden ser herramientas efectivas para abrir espacios de reflexión colectiva sobre los impactos de la desigualdad de género y las formas de construir relaciones más equitativas.
- *Promover un enfoque interseccional*: No todas las mujeres enfrentan las mismas condiciones de desigualdad. Una mujer indígena, por ejemplo, puede enfrentar discriminación no solo por su género, sino también por su origen étnico, lengua o nivel socioeconómico. Lo mismo ocurre con mujeres con discapacidad, migrantes, afrodescendientes o pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+. La educación con enfoque de género debe contemplar estas múltiples dimensiones, reconociendo que la equidad real solo se logra cuando se atienden todas las formas de opresión interrelacionadas.

La escuela, en consecuencia, se convierte en el espacio ideal para aprender a dialogar, argumentar y convivir desde la igualdad simbólica y real.

- Limitaciones del estudio e Implicaciones políticas

Si bien este estudio ofrece una reflexión filosófica y pedagógica significativa sobre la educación en valores en México, es importante reconocer sus limitaciones metodológicas, particularmente su enfoque cualitativo interpretativo y su dependencia del análisis documental, lo que, si bien permite profundidad conceptual, limita la generalización empírica de sus hallazgos y la aplicabilidad directa en contextos educativos específicos sin una validación cuantitativa complementaria. Tomando como referencia el pensamiento de Freire (1970) respecto a la educación como acto de liberación, las implicaciones políticas de este trabajo acentúan la necesidad de que las autoridades educativas conviertan estos principios filosóficos en políticas públicas concretas, como la integración obligatoria de la perspectiva de género y la cultura de paz en los planes de estudio nacionales, la asignación de recursos específicos para la formación docente en ética aplicada y la creación de sistemas de evaluación que midan no solo el rendimiento académico, sino también el desarrollo de competencias ciudadanas y valores democráticos en los estudiantes, asegurando así

que la formación de seres humanos auténticos y críticos deje de ser una aspiración discursiva para convertirse en un objetivo medible y priorizado de la agenda educativa nacional.

Conclusiones

- Los hallazgos de este estudio permiten inferir que la educación ética en México experimenta una transición significativa desde enfoques moralistas tradicionales hacia concepciones integrales que articulan valores, derechos humanos y ciudadanía democrática. El análisis filosófico realizado evidencia que las perspectivas de Arendt, Freire y Habermas, aunque divergentes en sus énfasis, convergen en entender la educación como práctica de libertad, diálogo y responsabilidad compartida.
- Las contribuciones teóricas examinadas sustentan la necesidad de un cambio paradigmático en el sistema educativo mexicano, donde la formación de sujetos auténticos y críticos requiere superar la mera instrucción técnica para consolidarse como proceso de emancipación ética y política. La integración de los enfoques de paz positiva, equidad de género y cuidado de las infancias constituye un marco robusto para reorientar las prácticas educativas hacia la construcción de una sociedad más justa y democrática.

Futuras líneas de investigación

A partir de los hallazgos de este estudio, se identifican las siguientes líneas de investigación concretas:

- Efectividad de intervenciones educativas: ¿Cómo incide un programa de formación docente en pedagogía crítica sobre el desarrollo de competencias para la cultura de paz en estudiantes de educación básica a 12 meses de su implementación?
- Tecnologías digitales y educación ética: ¿De qué manera el uso de inteligencia artificial centrada en el ser humano influye en el desarrollo de empatía y valores democráticos en adolescentes usuarios de plataformas educativas?
- Evaluación de políticas educativas: ¿Qué impacto tiene la integración curricular obligatoria de perspectiva de género en la reducción de conductas discriminatorias en entornos escolares de educación media superior?
- Interseccionalidad y educación inclusiva: ¿Cómo interactúan las variables de género, origen étnico y nivel socioeconómico en la construcción de representaciones sociales sobre la paz en contextos educativos multiculturales?
- Sostenibilidad de programas de cultura de paz: ¿Qué factores institucionales y comunitarios predicen la sostenibilidad a largo plazo de programas de mediación escolar y justicia restaurativa?

Estas preguntas de investigación permiten operacionalizar los conceptos teóricos aquí desarrollados y avanzar hacia la validación empírica de las propuestas educativas analizadas en este trabajo.

Agradecimientos

Agradezco el apoyo a la Coordinación de la Investigación Científica (CIC) de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), por promover y apoyar la investigación jurídica - pedagógica.

Referencias

- Agencia Quadratín Michoacán. (2025). *Buscarán que estrategia para reconstruir la paz llegue a otros municipios.* <https://www.quadratin.com.mx/politicas/buscaran-que-estrategia-para-reconstruir-la-paz-llegue-a-otros-municipios/>
- Arendt, H. (2019, 4 de julio). *La crisis de la educación.* Universidad Complutense de Madrid. <https://www.ucm.es/data/cont/docs/953-2019-07-04-La%20crisis%20de%20la%20educacion.pdf>
- Beuchot, M. H. (s.f.). *Filósofo mexicano cuya obra hermenéutica y del lenguaje aporta a entender cómo los relatos, las interpretaciones y los discursos dan forma a valores y ciudadanía.* Ensayistas.org. <https://www.ensayistas.org/critica/teoria/beuchot/>
- Butler, J. (2007). *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad.* https://www.stunam.org.mx/17accion/cideg/biliotecadig/08el_genero_en_disputa.pdf
- Calderón García, R., & Jiménez Torres, J. A. (2024). Cultura de paz en estudiantes universitarios: Una mirada a través de la teoría de representaciones sociales. *RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 14(28), e644. <https://doi.org/10.23913/ride.v14i28.1847>
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. (2023). Informe anual de actividades 2023 [Informe anual]. <https://www.codhem.org.mx/LinkClick.aspx?fileticket=...>
- Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán. (2022). *Pronunciamiento de la CEDH de Michoacán: Que el Estado garantice una vida libre de violencia a niñas, niños y adolescentes.* <https://cedhmichoacan.org/...>
- Consejo Nacional de Fomento Educativo. (2023). Informe anual de actividades 2023 [Informe anual]. <https://www.conafe.gob.mx/>
- Delors, J. (1996). *Los cuatro pilares de la educación.* UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000109590>
- Dewey, J. (1938). *Experience and education.* Macmillan.
- Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido.* Siglo XXI Editores.
- Gadamer, H.-G. (2001). *Verdad y método.* Editorial Sigueme.
- Galtung, J. (1996). *Peace by peaceful means: Peace and conflict, development and civilization.* SAGE Publications.
- Gimeno Sacristán, J. (2008). *Educar y convivir en la cultura global.* Morata.
- Gobierno del Estado de Michoacán. (2025). *Van 312 mdp del Fortapaz para rehabilitar espacios públicos en 2025: Gladyz Butanda.* <https://michoacan.gob.mx/noticias/van-312-mdp-del-fortapaz-para-rehabilitar-espacios-publicos-en-2025-gladyz-butanda/>
- Gobierno del Estado de Michoacán. (2025). *Con Fortapaz, más de 665 mdp en 2024 para fortalecer la seguridad.* <https://michoacan.gob.mx/noticias/con-fortapaz-mas-de-665-mdp-en-2024-para-fortalecer-la-seguridad/>
- Gómez Martínez, J. L. (2010). *Mauricio Beuchot.* Ensayistas.org. <https://www.ensayistas.org/critica/teoria/beuchot/>
- Habermas, J. (1987). *Teoría de la acción comunicativa.* Taurus.
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2023). Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024. <https://www.gob.mx/inmujeres>

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021: Resultados para Michoacán [Base de datos].
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/16_michoacan.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021: Presentación de resultados nacionales [Informe técnico].
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2021/doc/envipe2021_presentacion_nacional.pdf
- Lagarde, M. (2015). *Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas* (4^a ed.). Siglo XXI Editores.
- Lederach, J. P. (1998). *Building peace: Sustainable reconciliation in divided societies*. United States Institute of Peace Press.
- Montessori, M. (1949). *La mente absorbente del niño*. Editorial Diana.
- Morin, E. (2001). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000117740>
- Noddings, N. (2013). *The ethics of care: A personal, political, and global perspective*. University of California Press. <https://doi.org/10.1525/9780520957343>
- Nussbaum, M. C. (2010). *Sin fines de lucro: Por qué la democracia necesita de las humanidades*. Katz Editores.
- Ramos, S. (1934). *El perfil del hombre y la cultura en México*. Imprenta Mundial. <https://www.redalyc.org/pdf/5138/513854326014.pdf>
- Secretaría de Cultura de Michoacán. (2025). *Michoacán fortalece política cultural en Reunión Nacional en Aguascalientes*. <https://cultura.michoacan.gob.mx/noticias/michoacan-fortalece-politica-cultural-en-reunion-nacional-en-aguascalientes/>
- Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas. (2025). [Comunicado sobre cifras de feminicidios y efectividad en delitos sexuales] [Comunicado de prensa]. <https://seimujer.michoacan.gob.mx/>
- Sen, A. (1999). *Development as freedom*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/0198297580.001.0001>
- Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. (2022). Programa Nacional de Protección 2021-2024. <https://www.gob.mx/sipinna>
- Tribunal Electoral del Estado de Michoacán. (2025). *En Michoacán 98 casos registrados por violencia política contra la mujer en razón de género*. <https://teemich.org.mx/2025/05/14/en-michoacan-98-casos-registrados-por-violencia-politica-contra-la-mujer-en-razon-de-genero/>
- Universidad Autónoma de Nuevo León. (2024). Plan de Igualdad de Género UANL 2024 2030 [Documento institucional]. <https://www.uanl.mx/igualdad-de-genero/>
- Vygotsky, L. S. (1979). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. Crítica.